

Última actualización: 2023-03-31

Información del indicador

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Meta 16.4: De aquí a 2030, reducir significativamente los flujos financieros y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de activos robados y combatir todas las formas de delincuencia organizada.

Indicador 16.4.1: Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares estadounidenses corrientes)

Serie

Aplica para todas las series.

Indicadores relacionados

El indicador 16.4.2 se refiere al tráfico ilícito de armas de fuego

Indicador 16.2.2 a la trata de personas

Indicadores 16.5.1 y 16.5.2 sobre corrupción y soborno en todas sus formas

El indicador 10.7.2 se refiere a las políticas migratorias.

Indicadores 15.7.1 y 15.c.1 Proporción de vida silvestre comercializada que fue cazada furtivamente o traficada ilícitamente

Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Definición, conceptos y clasificaciones

Definición:

El indicador mide el valor total de los flujos financieros ilícitos (FFI) entrante y saliente en dólares estadounidenses corrientes. Los FFI se definen como “flujos financieros de origen, transferencia o uso ilícitos, que reflejan un intercambio de valor y que cruzan las fronteras de los países”.

Conceptos:

Los IFF tienen las siguientes características:

Ilícitos en origen, transferencia o uso. Un flujo de valor se considera ilícito si se genera ilícitamente (p. ej., se origina a partir de actividades delictivas o evasión fiscal), se transfiere ilícitamente (p. ej., violando los controles cambiarios) o se utiliza ilícitamente (p. ej., para financiar el terrorismo). El flujo puede generarse, transferirse o utilizarse legalmente, pero debe ser ilícito en al menos uno de estos aspectos. Algunos flujos que no son estrictamente ilegales pueden entrar dentro de la definición de FFI a efectos estadísticos, por ejemplo, la evasión fiscal agresiva transfronteriza que erosiona la base imponible de un país donde se generaron esos ingresos.

Intercambio de valor, en lugar de transferencias puramente financieras. El intercambio de valor incluye el intercambio de bienes y servicios, y de activos financieros y no financieros. Por ejemplo, el trueque transfronterizo ilícito, es decir, el intercambio ilícito de bienes y servicios por otros bienes y servicios, es una práctica común en los mercados ilegales y se considera un IFF.

Medida de los FFI **un flujo de valor en un tiempo determinado** - a diferencia de una medida de stock, que sería la acumulación de valor.

Flujos que cruzan una frontera.¹ Esto incluye activos que cruzan fronteras y activos cuya propiedad cambia de residente de un país a no residente, incluso si los activos permanecen en la misma jurisdicción.

Hay cuatro tipos principales de actividades que pueden generar FFI:

¹El enfoque de medición ascendente propuesto que se describe a continuación considera a los FFI nacionales también como parte de la economía ilegal. Estos flujos no entrarían en la definición de FFI para el ODS 16.4.1, pero son de gran relevancia para comprender los flujos ilícitos transfronterizos organizados.

Prácticas fiscales y comerciales ilícitas: incluyen prácticas ilícitas por parte de personas jurídicas, así como acuerdos y particulares con el objetivo de ocultar ingresos y reducir la carga tributaria mediante la evasión de controles y regulaciones. Esta categoría se puede dividir en dos componentes:

FFI de actividades comerciales ilegales y evasión fiscal. Estas incluyen prácticas ilegales como delitos arancelarios, arancelarios e ingresos, evasión fiscal, delitos de competencia y manipulación del mercado, entre otros, tal como se incluyen en la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS)². La mayoría de estas actividades no se observan, están ocultas o forman parte de la economía sumergida, subterránea o informal que puede generar FFI.

"Los FFI de la evasión fiscal agresiva". Los flujos ilícitos también pueden generarse a partir de actividades económicas legales mediante una evasión fiscal agresiva. Esto puede ocurrir mediante la manipulación de los precios de transferencia, la ubicación estratégica de la deuda y la propiedad intelectual, la compra de tratados fiscales y el uso de instrumentos y entidades híbridas. Estos flujos deben considerarse cuidadosamente, ya que generalmente surgen de transacciones comerciales legales y solo la parte ilícita de los flujos transfronterizos pertenece al alcance de los FFI.

FFI de mercados ilegales: incluyen el comercio de bienes y servicios ilícitos cuando los flujos financieros correspondientes cruzan fronteras. La atención se centra en actividades delictivas en las que se generan ingresos a través del intercambio (comercio) de bienes o servicios ilegales. Estos procesos suelen implicar cierto grado de organización criminal destinada a generar beneficios. Incluyen cualquier tipo de tráfico de bienes, como drogas y armas de fuego, o de servicios, como el tráfico de migrantes. Los FFI surgen del comercio transnacional de bienes y servicios ilícitos, así como de los flujos transfronterizos resultantes de la gestión de los ingresos ilícitos de dichas actividades.

FFI provenientes de la corrupción: La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) define actos considerados como corrupción, y se definen consistentemente en la ICCS, como soborno, malversación de fondos, abuso de funciones, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y otros actos de corrupción en el alcance. Cuando estos actos –directa o indirectamente– generan flujos transfronterizos, generan FFI.

Actividades de tipo explotación, y financiación de la delincuencia y el terrorismo: Las actividades de tipo explotación son actividades no productivas que suponen una transferencia forzada, involuntaria e ilícita de recursos económicos entre dos actores. La financiación del terrorismo y la financiación del delito son transferencias ilícitas y

² Ver sección 2.c

voluntarias de fondos entre dos actores. Ejemplos de actividades de tipo explotación son la explotación sexual, el robo, la extorsión, el enriquecimiento ilícito y el secuestro. Cuando los flujos financieros relacionados cruzan las fronteras de un país, constituyen FFI.

Otros conceptos relevantes incluyen:

IFF entrantes: FFI que ingresan a un país.

FFI salientes: FFI que salen de un país.

Generación de ingresos ilícitos: Se refiere al conjunto de transacciones que generan directamente ingresos ilícitos para un actor durante una actividad ilícita productiva o no productiva, o que se realizan en el contexto de la producción de bienes y servicios ilícitos. Una transacción constituye un IFF cuando cruza las fronteras de un país.

Gestión de ingresos ilícitos: Estas transacciones utilizan ingresos ilícitos para invertir en activos financieros y no financieros (legales o ilegales) o para consumir bienes y servicios (legales o ilegales). Una transacción constituye un IFF cuando cruza las fronteras de un país.

Los mercados ilegales comprenden todas las transacciones relacionadas con la producción y el comercio de un determinado bien o servicio ilícito. Independientemente de su naturaleza ilícita, estas actividades de mercado se consideran económicamente productivas, porque en cada transacción se genera valor agregado. El valor agregado describe el aumento neto en el valor (precio multiplicado por la cantidad) del producto en cada transacción.

Unidad de medida

Dólares estadounidenses actuales

Clasificaciones

Los flujos financieros ilícitos (FFI) se miden identificando actividades y comportamientos que pueden generarlos, como los que se enumeran en la Clasificación Internacional de Delitos con *Fines Estadísticos (ICCS) de la ONUDD (2015)*³ y además, aquellas que se relacionan con el ámbito de la elusión fiscal agresiva. ICCS proporciona definiciones de una serie de comportamientos, eventos y actividades que pueden generar FFI, como actividades de tipo explotación y terrorismo, actividades de tráfico y corrupción, así como muchas actividades relacionadas con prácticas comerciales y fiscales ilícitas. La ICCS, sin embargo, se centra únicamente en acciones y comportamientos atribuibles a diferentes tipos de delitos. La clasificación se ampliará para cubrir todos los FFI relacionados con actividades fiscales y comerciales, es decir, los FFI relacionados con la evasión fiscal agresiva. A continuación se presenta un borrador de clasificación de las actividades fiscales y comerciales que se extiende desde el ICCS, pero no indica su inclusión en él. Tenga en cuenta que los códigos 080413, 080414 y 080415 no están cubiertos por la ICCS ya que claramente no son actividades delictivas. Sólo se muestra un extracto con fines ilustrativos, ya que se está desarrollando una clasificación más exhaustiva.

Proyecto de clasificación de FFI fiscales y comerciales

| Código | Descripción | Exclusión inclusión | |
|-------------------|---|---------------------|---|
| 08041 <u>1</u> | Actos de ocultar ingresos o riqueza para evadir impuestos. | Inclusión | Absolutamente no declarado (oculto, por ejemplo, en jurisdicciones secretas); No declarados a través de instrumentos (corporaciones fantasma o empresas fantasma, paraísos fiscales) |
| | | Exclusión | Fraude, engaño o corrupción (07) |
| 08041 <u>2</u> | Actos de declaración fraudulenta del objeto, la cantidad o el valor de las mercancías comercializadas en operaciones de | Inclusión | Precios de notificación inferiores o superiores a los previstos; Facturación múltiple; Informes excesivos o insuficientes de cantidades; Clasificación errónea de categorías arancelarias |

³ https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_English_2016_web.pdf

| | facturación | Exclusión | Transferir errores de princiación (08041 <u>3</u>) |
|--------------------|--|-----------|---|
| 08041 <u>3*</u> | Actos que se apartan del principio de plena competencia | Inclusión | Establecer intercambios de bienes y servicios con precios excesivos o insuficientes con la intención de mover ganancias entre unidades de las EMN |
| | | Exclusión | Facturación errónea (08041 <u>2</u>) |
| 08041 <u>4*</u> | Actos relacionados con ubicación estratégica de deuda, otros activos financieros, riesgos u otras actividades corporativas | Inclusión | Préstamos intracompañía; Pagos de interés |
| | | Exclusión | Transferir errores de princiación (08041 <u>3</u>) |
| 08041 <u>5*</u> | Actos relacionados con la ubicación estratégica de productos de propiedad intelectual y otros activos no financieros | Inclusión | Ubicación estratégica de la propiedad intelectual; Ubicación estratégica de otros activos; Acuerdos de costos compartidos; Pago de regalías |
| | | Exclusión | Transferir errores de princiación (08041 <u>3</u>) |

* Aunque se extienden desde el código ICCS 08041, estas categorías no están cubiertas en el ICCS (no son actividades delictivas).

Un numero de Se identifican actividades y comportamientos como potencialmente generadores de FFI, tanto fiscales como comerciales, y de FFI ilegales. A continuación se muestran ejemplos de comportamientos basados directamente en el ICCS, pero se está desarrollando una clasificación más exhaustiva.

Ejemplos de actividades que pueden generar FFI a partir de la delincuencia, por categorías de la ICCS

| | <i>Ejemplos</i> |
|---|--|
| Prácticas fiscales y comerciales | 08041 Delitos arancelarios, tributarios, tributarios y tributarios 08042 Delitos corporativos, incluidos los delitos de competencia y de importación/exportación; actúa contra las regulaciones comerciales 08045 Manipulación de mercado o uso de información privilegiada, fijación de precios |
| Actividades de tipo explotación y financiación del terrorismo (partes de las secciones 02, 04, 09) | 020221 Secuestro 0203 Esclavitud y explotación 0204 Trata de personas 0302 Explotación sexual 02051 Extorsión 0401 Robo 0501 Robo 0502 Robo 09062 Financiamiento del terrorismo |
| Mercados ilegales | ICCS incluye una larga lista de actividades, que incluyen por ejemplo tráfico de drogas (060132), tráfico de armas de fuego (090121), minería ilegal (10043), contrabando de migrantes (08051), contrabando de mercancías (08044), tráfico de vida silvestre (100312). |
| Corrupción (sección 0703) | 07031 Soborno 07032 Malversación de fondos 07033 Abuso de funciones 07034 Comercio de influencias 07035 Enriquecimiento ilícito 07039 Otros actos de corrupción |

Al desarrollar una clasificación más exhaustiva de los FFI, cada actividad se está analizando considerando tres aspectos:

Cambio en el ingreso: si la actividad es económica (genera directa o indirectamente un cambio en el ingreso) o no económica;

Flujos directos o indirectos: actividad que genera un cambio de ingresos con o sin intercambio directo de recursos;

Actividades productivas o no productivas: que se encuentran dentro o fuera de la frontera de producción tal como se define en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

Esta taxonomía permite abordar no sólo si cada actividad genera FFI, sino también qué parte, es decir, la generación de ingresos o la gestión de ingresos, guiando así la medición de los FFI.

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos

La medición de los flujos financieros ilícitos (FFI) requiere combinar datos en poder de diferentes entidades del sistema estadístico nacional y más allá, especialmente oficinas nacionales de estadística, autoridades aduaneras y tributarias, unidades de inteligencia financiera y bancos centrales. Los datos de la balanza de pagos y del sistema de cuentas nacionales sobre actividades económicas ilegales y economía no observada proporcionan un buen punto de partida para medir los FFI. Los datos de las transacciones comerciales, en poder de las aduanas, son esenciales para analizar los FFI comerciales, incluida la facturación comercial errónea. Las estadísticas sobre el comercio internacional de bienes y servicios, las estadísticas financieras y comerciales, así como las estadísticas de las filiales extranjeras, recopilan datos relevantes para estimar los FFI comerciales. De manera similar, las declaraciones de impuestos a nivel individual (persona o empresa) se pueden utilizar para analizar los FFI relacionados con la elusión y la evasión fiscal. Además, cuando están establecidas, las grandes unidades de casos (LCU) de las oficinas nacionales de estadística ofrecen conocimientos expertos indispensables, especialmente en el campo del traslado de ganancias y los FFI fiscales y comerciales relacionados.

Dada la naturaleza transnacional del indicador, la disponibilidad de datos en otros países puede respaldar el cálculo de medidas nacionales.⁴ Los siguientes sistemas de recopilación de datos existentes recopilan datos relevantes para los FFI de países a nivel mundial y también pueden ser recursos para que los países midan sus FFI.

El Cuestionario para informes anuales (ARQ) de la ONUDD recopila los siguientes datos, que permiten comprender la escala actual del mercado de suministro de drogas:

Incautaciones anuales de drogas en cantidades y número de casos

Rutas de tráfico (países de origen, tránsito y destino) y principales modos de transporte (aéreo, terrestre, marítimo y postal)

⁴Por ejemplo, el precio de las drogas en los países de destino puede ayudar a estimar los flujos ilícitos que ingresan al país donde se produce la droga.

Rango y precios típicos de los medicamentos en los niveles minorista y mayorista del mercado de oferta.

Gama y purezas típicas de los medicamentos en los niveles minorista y mayorista del mercado de suministro.

Cultivos ilícitos, erradicación y producción de drogas.

Fabricación ilícita de productos finales relacionados con drogas de origen vegetal o sintético (laboratorios clandestinos detectados y desmantelados)

La recopilación global de datos sobre el tráfico de armas de fuego recopila datos sobre incautaciones, precios y rutas de tráfico y es una herramienta esencial para comprender la dinámica de los mercados y flujos de armas de fuego ilegales.⁵

La UNODC recopila datos sobre las víctimas de la trata identificadas en sus respectivos países mediante un cuestionario común con un conjunto estándar de indicadores, incluida información oficial sobre los casos detectados y sobre el origen-destino de los flujos de trata.

La UNODC, en asociación con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), también mantiene una base de datos global sobre incidentes de incautación de vida silvestre. Esto se basa principalmente en datos presentados por las Partes de la CITES.⁶ Gracias a estos datos y a los recopilados por otras fuentes de datos oficiales y de código abierto, la UNODC compila la WISE (World Wildlife Seizure Database), que proporciona información clave sobre los volúmenes de tráfico detectados y las rutas de origen-destino, y el valor monetario estimado de los artículos incautados. . Estos datos son una fuente clave para comprender e identificar los FFI generados por actividades de tráfico de vida silvestre.

Se pueden utilizar otras fuentes de datos globales para apoyar directamente o complementar las fuentes de datos nacionales existentes en la medición de los FFI, en particular los FFI fiscales y comerciales. Estos incluyen, entre otros:

Base de datos de estadísticas de comercio internacional de las Naciones Unidas (Comtrade de las Naciones Unidas) o Dirección de Estadísticas de Comercio (DOTS) del FMI para datos de comercio internacional;

⁵<https://www.unodc.org/unodc/en/firearms-protocol/index.html>

⁶Estos datos se compartieron con la UNODC a través del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC). Para obtener más información, consulte: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/wildlife/WLC16_Chapter_2.pdf

Conjunto de datos sobre costos de transporte global para el comercio internacional elaborado por la UNCTAD, el Banco Mundial y Equitable Maritime Consulting, o Costos de seguro y transporte internacional del comercio de mercancías de la OCDE para abordar las diferentes valoraciones de los flujos comerciales internacionales;

Informes país por país de la OCDE, Base de datos analítica de la OCDE sobre multinacionales individuales y filiales, Actividad de empresas multinacionales de la OCDE, Registro de grupos globales y otros para el seguimiento de actividades y evasión fiscal agresiva por parte de grupos de empresas multinacionales.

Las estadísticas bancarias localizadas del Banco de Pagos Internacionales para estimar los flujos relacionados con la riqueza extraterritorial no declarada, es decir, los FFI provenientes de la evasión fiscal.

Método de recopilación de datos

El indicador se basa en datos existentes, pero su exhaustividad puede requerir ampliaciones a la recopilación de datos nacionales. Esto incluye datos tanto administrativos como estadísticos. Los bancos centrales, las autoridades tributarias y aduaneras y las oficinas nacionales de estadística suelen tener el mandato más estricto para acceder a los datos necesarios. Esto puede considerarse en la división del trabajo para la compilación de diferentes partes del indicador 16.4.1. Los datos que presentan las autoridades tributarias país por país y otros incentivos para compartir datos económicos en entornos estadísticamente seguros pueden resultar útiles para medir los flujos financieros ilícitos (FFI) en el futuro.

La agencia encargada de la recolección y compilación de datos variará según los países dependiendo de la división nacional del trabajo y del tipo de FFI prominentes en el país. Como coordinadora del sistema nacional de estadística, se espera que la oficina nacional de estadística actúe como contraparte oficial y coordinadora del trabajo para la mayoría de los países.

Si existen inconsistencias importantes entre países, con otros datos existentes o en relación con clasificaciones y conceptos estándar, las agencias custodios se comunicarán con los puntos focales designados en relación con cualquier necesidad de aclaración, corrección o metadatos adicionales. Los indicadores se revisan antes de su publicación global siguiendo los procedimientos establecidos por la IAEG-SDG.

Calendario de recopilación de datos

La UNODC y la UNCTAD están en el proceso de ayudar a los Estados miembros a fortalecer su capacidad nacional para medir el indicador. Hasta 2022, 22 países en todo el mundo han probado metodologías para medir elementos específicos del indicador y se están compilando algunas estadísticas preliminares sobre los FFI. Algunos de ellos están listos para presentar informes globales a principios de 2023. Los organismos custodios y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas están trabajando para ampliar el alcance, es decir, la cobertura tanto de otros elementos de los FFI como de otros países. Se elaborarán planes de recopilación de datos más detallados sobre la base de los resultados de las consultas actuales, las pruebas piloto y los proyectos de fortalecimiento de capacidades en curso.

Calendario de publicación de datos

Se espera que en otoño de cada año se realicen cálculos preliminares del indicador anual a nivel nacional, regional y subregional para el año anterior. Teniendo en cuenta la amplia gama de datos fuente necesarios, los compiladores tendrán que lograr un equilibrio entre exhaustividad y puntualidad.

Proveedores de datos

Los proveedores de datos son personas naturales (personas físicas) o jurídicas (empresas o instituciones) que reportan sus datos para distintas finalidades. Por lo tanto, los datos pertinentes están en manos de las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales, las autoridades tributarias, las aduanas, los centros de inteligencia financiera, las instituciones de justicia penal, incluidos los tribunales, la policía, el ejército, etc. Recopilan datos primarios de personas, empresas, instituciones y otras unidades estadísticas, ya sea para fines estadísticos o para sus labores administrativas. Los puntos focales a nivel nacional son responsables de compilar el indicador y presentarlo en colaboración con la oficina nacional de estadística.

Compiladores de datos

A nivel nacional, las oficinas nacionales de estadística tienen un papel de coordinación en el sistema estadístico nacional y, por lo tanto, están bien posicionadas para liderar el trabajo de compilación y reunir a las partes interesadas para medir los flujos financieros ilícitos (FFI). Las oficinas nacionales de estadística pueden recopilar todos los datos relevantes para compilar el indicador de los ODS o coordinar la compilación de diferentes tipos de FFI entre las autoridades nacionales para formar el indicador general de los ODS 16.4.1. La UNODC y la UNCTAD recopilarán los datos de los indicadores y los informarán a nivel mundial.

Mandato institucional

Como se describió anteriormente, la división nacional del trabajo varía según los países. Diferentes autoridades nacionales recopilan o acceden a datos relevantes para los flujos financieros ilícitos (FFI) para cumplir su mandato. A menudo, la oficina nacional de estadística tiene el mandato de acceder a los datos necesarios para la producción estadística, incluidos datos confidenciales en poder de otras autoridades nacionales, o de recopilar los datos directamente de los encuestados. La compilación de agregados para diferentes FFI también puede descentralizarse reflejando los mandatos de los organismos pertinentes.

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

Un desafío importante para el desarrollo sostenible de las sociedades de todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo, lo representan varias actividades delictivas y prácticas fiscales y comerciales ilícitas que son el origen o están asociadas con los flujos financieros ilícitos (FFI). El producto de actividades delictivas a menudo se transfiere entre países para ser lavado, utilizado y reinvertido en actividades lícitas o ilícitas. Los FFI también pueden originarse en actividades económicas legales pero volverse ilícitos cuando los flujos financieros se gestionan o transfieren de manera ilícita; por ejemplo, para evadir impuestos o financiar actividades ilegales. Los FFI drenan recursos del desarrollo sostenible. Por lo tanto, combatir los FFI es un componente crucial del objetivo de promover la paz, la justicia y las instituciones sólidas, como se establece en el Objetivo 16 de su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Comentario y limitaciones

La definición estadística de flujos financieros ilícitos (FFI) proporciona una definición integral del fenómeno a medir. No se centra únicamente en un enfoque de medición específico, como la asimetría comercial, sino que se basa en una combinación de métodos para estimar diferentes tipos de FFI.

El enfoque de medición desagregada y ascendente está en consonancia con los marcos existentes, como el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y la Balanza de Pagos (BOP), y sigue los esfuerzos internacionales para medir actividades económicas no observadas o ilegales.

El indicador 16.4.1 de los ODS exige la medición del “valor total” de los FFI entrantes y salientes. Si bien esto es útil como indicación del tamaño general del problema y para medir

el progreso, una medición más granular de los FFI ayuda a identificar las principales fuentes y canales de los FFI y puede guiar las intervenciones dirigidas a los FFI.

Los países se ven afectados por diferentes tipos de FFI y se sugiere que los principales tipos de FFI se definan a nivel de país. Esto limita la posibilidad de medir todos los tipos de FFI de manera integral y la comparabilidad puede verse afectada por la diferente cobertura de un país a otro. Sin embargo, el objetivo es captar los flujos más significativos a nivel de país y se espera un proceso gradual de mejora de la exhaustividad del indicador, siguiendo el modelo de medición de las actividades económicas ilegales y de la economía no observada en la balanza de pagos y las cuentas nacionales. .

Existe el riesgo de una doble contabilización al sumar estimaciones explícitas de actividades que generan FFI. Las estimaciones de los FFI no deben simplemente sumarse, porque es posible que ya incluyan partes de otros (por ejemplo, tráfico de drogas y soborno) y puede haber una doble contabilización. Durante las consultas de expertos, se debatió la doble contabilización y se abordará en las directrices integrales, a saber, el próximo *Marco estadístico para medir los FFI*, emitido a los Estados miembros.

Método de cálculo

Se prefiere un enfoque de medición directo y ascendente para construir el indicador. Los métodos ascendentes estiman los flujos financieros ilícitos (FFI) directamente en relación con las cuatro actividades principales y los acumulan a partir de los ingresos económicos generales que generan las actividades ilícitas. Directo se refiere al hecho de que los datos referentes a las diversas etapas de los procesos económicos que generan los FFI se miden individualmente (mediante encuestas, datos administrativos u otros métodos transparentes) y no son el resultado exclusivo de procedimientos basados en modelos. El enfoque de medición está en línea con el “Manual de Eurostat sobre la compilación de estadísticas sobre actividades económicas ilegales en las cuentas nacionales y la balanza de pagos”⁷ para la estimación de la contribución de las actividades ilegales al PIB.⁸ Los métodos de compilación propuestos siguen los principios desarrollados en marcos de medición económica como el Sistema de Cuentas Nacionales y la Balanza de Pagos.

⁷ Disponible aquí: <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/8714610/KS-05-17-202-EN-N.pdf/eaf638df-17dc-47a1-9ab7-fe68476100ec>

⁸ Con una diferencia de principio. Las simples transferencias de fondos (actividades de tipo explotación y financiamiento del terrorismo) no se consideran en las estimaciones del PIB, ya que no son transacciones productivas y no pueden realizarse con el mutuo acuerdo de ambas partes. Sin embargo, estas actividades pueden generar cantidades notables de ingresos ilícitos y posteriores FFI. El presente marco incluye actividades que no se consideran productivas en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales.

En 2021, la UNCTAD publicó un proyecto de Directrices metodológicas para medir los flujos financieros ilícitos fiscales y comerciales. Identifican un conjunto de métodos para medir los principales tipos de FFI fiscales y comerciales, específicamente dos métodos para cada uno de los tres tipos principales de FFI fiscales y comerciales:

Facturación errónea comercial por parte de entidades

Método n.º 1: Método Plus del país socio

Método n.º 2: Método de filtro de precios Plus

Elusión fiscal agresiva o transferencia de beneficios por parte de grupos empresariales multinacionales (EMN)

Método #3 – Distribución global de las ganancias y los impuestos corporativos de las empresas multinacionales

Método n.º 4: transferencia de beneficios entre empresas multinacionales y empresas no multinacionales comparables

Transferencia de riqueza para evadir impuestos por parte de particulares

Método #5 – Indicador de flujos de activos extraterritoriales no declarados

Método #6 – Flujos de riqueza financiera extraterritorial por país

La UNODC ha desarrollado y continúa mejorando métodos para abordar los FFI provenientes de actividades delictivas, como el tráfico de migrantes, el tráfico de drogas, la minería ilegal, el tráfico de vida silvestre, la trata de personas y la corrupción, brindando orientación y apoyo experto a las autoridades nacionales que realizan mediciones.

La metodología prevé:

Una evaluación de riesgos que identifica las fuentes principales y más relevantes de FFI en un país. Esta evaluación de riesgos puede seguir y basarse en evaluaciones de riesgos existentes, por ejemplo, las exigidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).⁹

Una vez identificadas las actividades que generan los flujos más importantes, los flujos se estiman de manera desagregada y luego se resumen para el indicador.

Dado el amplio alcance de las actividades que generan FFI, cada tipo de flujo debe tratarse por separado.

⁹<https://www.fatf-gafi.org/>

Se desarrolló un proceso de dos pasos que ayuda a los Estados miembros a calcular el Indicador 16.4.1.

Como primer paso en la construcción del indicador de FFI es centrarse, para cada tipo de FFI, en los FFI generados durante la generación de ingresos ilícitos: esto se refiere al conjunto de transacciones – como las relacionadas con el comercio internacional de bienes ilícitos – que generan directamente ingresos ilícitos para un actor durante una actividad ilícita productiva o no productiva, o que se realicen en el contexto de la producción ilícita de bienes y servicios.

Ejemplos de FFI de generación de ingresos relacionados con actividades ilegales seleccionadas

FFI del narcotráfico

En un país productor de drogas, el método para estimar los FFI derivados del tráfico de drogas se puede describir en términos generales de la siguiente manera:

Toda la droga producida en el país (P) se consume internamente (C), es incautada por las fuerzas del orden (S), se exporta (E) o se pierde (L).

Con eso $P = C + S + E + L$.

Los países con cultivos ilícitos extendidos de drogas normalmente recopilan datos sobre P, C y S (las pérdidas no pueden estimarse y se excluyen de los cálculos) y se pueden estimar las exportaciones anuales de drogas.

El valor de las exportaciones puede medirse por el valor mayorista del fármaco en cuestión en los países de destino del fármaco producido en el país. Estos datos pueden obtenerse de datos internacionales sobre incautaciones notificadas por otros Estados miembros (que proporcionan información sobre el país de origen) y datos de precios, que también se informan anualmente a través del Cuestionario para informes anuales (ARQ) obligatorio presentado a la ONUDD (ver <https://dataunodc.un.org/>)

Esta metodología se ha aplicado en Perú, México y Afganistán,¹⁰ donde ciertas porciones de los ingresos generados por la producción y el tráfico de drogas se contabilizan en las cuentas nacionales.

FFI del tráfico de migrantes¹¹

¹⁰Véase, por ejemplo, Autoridad Nacional de Estadísticas e Información, Afganistán y ONUDD, “Afghanistan Opium Survey 2018 – Challenges to Sustainable Development, Peace and Security”, julio de 2019.

¹¹El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes), define el

Siguiendo el manual de Eurostat “Manual sobre la compilación de estadísticas sobre actividades económicas ilegales en las cuentas nacionales y la balanza de pagos”, se pueden distinguir cuatro tipos de transacciones de contrabando, dos de las cuales crean FFI:

Tipo I: Contrabandistas residentes y migrantes residentes no cubre la transnacionalidad ni la entrada ilegal y no crea FFI

Tipo II: Contrabandistas residentes y migrantes no residentes

Constituye una exportación de servicios y genera un FFI de entrada:

Exportación de servicios de transporte = número de migrantes no residentes objeto de tráfico ilícito por traficantes residentes * precios

Tipo III: Contrabandistas no residentes y migrantes residentes

Estimaciones registradas como importación de servicios ilegales y constitución y salida de IFF:

Importación de servicios de transporte ilegal = número de residentes objeto de contrabando por contrabandistas no residentes * precios

Tipo IV: Contrabandistas no residentes y migrantes no residentes

No se registraron estimaciones

Los estudios piloto encontraron que la metodología era viable; sin embargo, existen limitaciones en los datos, en particular en los precios.

Se estiman los FFI en relación con la gestión de ingresos ilícitos. Estos se refieren, por ejemplo, a los FFI generados cuando los ingresos generados por actividades ilegales se invierten en el extranjero (por ejemplo, en propiedades). Para evaluar estos flujos, se puede utilizar información cuantitativa y cualitativa en poder de las autoridades financieras, los bancos centrales y otras entidades involucradas en el lavado de dinero y los delitos financieros. Los organismos custodios están llevando a cabo más deliberaciones metodológicas sobre la generación y gestión de ingresos que se refinarán, finalizarán e incluirán en un marco estadístico integral para la medición de los FFI.

El trabajo metodológico de los custodios sobre la agregación para medir los FFI como un indicador único de los ODS propone un enfoque matricial, que permite analizar las actividades identificadas con respecto a un enfoque agregado de generación de ingresos

tráfico ilícito de migrantes como: "con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio material, de la entrada ilegal de una persona a un Estado Parte del cual no es nacional ni residente permanente". Véase también ICCS.

(IG) y gestión de ingresos (IM), así como según los métodos utilizados para medir los FFI de estas actividades (ver Figura 1). Utilizando dicha matriz, se pueden identificar áreas de superposición (potencial) entre diferentes métodos y tipos de FFI; en la figura, observando qué áreas están cubiertas por un método específico (marcadas en verde; el verde claro indica una cobertura meramente parcial por un método en particular). Se necesitarán más estudios prácticos en los países para diseñar métodos de agregación adecuados y sólidos en el futuro.

Figura 1. Matriz de actividad-método para la representación agregada de IG-IM de la medición de IFF

| Activities (Macro-categories) | IG-IM framework | Methods | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|--|------------------------------|---------------------------------------|------------------------|---|---------------------------------------|--|--|
| | | Income generation | | | | | | | Income management | | |
| | | M1 | M2 | M3 | M4 | M7 | M8 | M9 | M5 | M6 | M10 |
| | | Partner country method Plus | Price filter method Plus | Global distribution of profits and corporate taxes | MNEs vs. comparable non-MNEs | Bottom-up methods for illegal markets | Methods for corruption | Methods for exploitation-type and terrorism financing | Undeclared offshore wealth indicator* | Offshore financial wealth by country** | Indirect method to measure IM IFFs from income determined in IG + Domestic component |
| Transfer of wealth | IG | NO | | | | | | | | | |
| | IM | YES | | | | | | | | | |
| Trade misinvoicing | IG | YES | | | | | | | | | |
| | IM | YES | | | | | | | | | |
| Profit shifting | IG | YES | | | | | | | | | |
| | IM | YES | | | | | | | | | |
| Illegal markets | IG | YES | | | | | | | | | |
| | IM | YES | | | | | | | | | |
| Corruption | IG | YES | | | | | | | | | |
| | IM | YES | | | | | | | | | |
| Exploitation and terrorism financing | IG | YES | | | | | | | | | |
| | IM | YES | | | | | | | | | |

Fuente: Deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre la Medición Estadística

Se recomienda que las estimaciones de los FFI se informen como la (mejor) estimación, acompañadas de una estimación de límite inferior y superior para tener en cuenta las incertidumbres en las fuentes y métodos de datos. Actualmente, los organismos de custodia están elaborando más orientaciones para los Estados miembros que se incluirán en el marco estadístico para la medición de los FFI.

Validación

La UNODC y la UNCTAD solicitan a los Estados miembros que proporcionen metadatos suficientes que acompañen a sus estimaciones compiladas de FFI. La UNODC revisa anualmente los métodos utilizados para compilar estimaciones de los FFI relacionados con el delito y para asegurarse de que sean compatibles con la definición y los conceptos

presentados en el *Marco Conceptual para la Medición Estadística de los FFI*.¹² Además, en el primer trimestre de 2023, la ONUDD comenzó a incluir estimaciones sobre el indicador 16.4.1 de los ODS en la pre publicación anual de los ODS, un proceso que permite a los países comentar o revisar los datos de cada indicador del que la ONUDD es custodio, antes de que dichos datos se presenten a DENU. Es evidente que será necesario identificar y justificar las desviaciones para tener en cuenta las circunstancias nacionales y estimar su impacto en la comparabilidad internacional y la exhaustividad metodológica.

Ajustes

Dado el proceso de compilación descrito anteriormente, las circunstancias nacionales entrarán en juego al medir los FFI. La necesidad de ajuste puede evaluarse con base en la información sobre los desgloses incluidos en las estimaciones de los FFI reportadas (en los metadatos adjuntos). El objetivo es basar el indicador en datos compilados y reportados a nivel nacional. El trabajo en curso sobre clasificación y agregación de FFI dará como resultado una mayor orientación sobre cómo ajustarse a posibles duplicaciones y armonizar los desgloses.

Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional (IMPUTACIÓN)

A nivel de país

Cuando faltan datos nacionales, se pueden examinar fuentes de datos transnacionales o fuentes de datos alternativas. Es importante proporcionar metadatos completos que expliquen los problemas actuales relacionados con los datos faltantes y la exhaustividad del indicador. Aunque los datos nacionales pueden cubrir sólo parcialmente los FFI, siguen siendo valiosos para evaluar la importancia de los FFI a nivel mundial y regional. La UNCTAD y la UNODC pueden ayudar a los países a evaluar fuentes alternativas para obtener la información faltante.

A nivel regional y global

Para calcular los agregados regionales y globales, los datos faltantes pueden estimarse utilizando información de fuentes internacionales. A medida que los datos históricos de los países estén disponibles con el tiempo, será posible imputarlos utilizando también los datos del mismo país. Los indicadores estimados no se publicarán a nivel de país, sino sólo en

¹²https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/IFF/IFF_Conceptual_Framework_for_publication_FINAL_16Oct_print.pdf

forma agregada a nivel regional y global. Habrá que alcanzar ciertos umbrales para que las estimaciones regionales y globales sean aceptables. Si no se cumplen estos umbrales, las estimaciones regionales y globales no se publicarán.

Agregaciones regionales

Una vez que se hayan publicado los valores de los indicadores nacionales, se hayan estimado los indicadores faltantes y cualquier estimación subregional, regional y global se obtendrá agregando los indicadores nacionales dentro de una subregión y región específica. El valor global se calcularía agregando los valores regionales de manera similar. Las diferencias nacionales en la amplitud de la cobertura del FFI influirán en la calidad de los agregados regionales. Las agregaciones regionales se desarrollarán más metodológicamente una vez que se disponga de suficientes estadísticas a nivel nacional sobre los FFI.

Métodos y orientaciones disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional

La UNCTAD y la UNODC publicaron un Marco Conceptual para la Medición Estadística de los Flujos Financieros Ilícitos como publicación conjunta en octubre de 2020. Detalla los conceptos, definiciones y tipos de FFI, y analiza los desafíos de la producción estadística. El marco conceptual fue respaldado por los Estados miembros en el 53.º ^o Período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2022.¹³

A nivel nacional, es necesario identificar por separado las fuentes de datos para los principales FFI que se originan en prácticas fiscales y comerciales, corrupción, actividades de tipo explotación y terrorismo, y mercados ilegales. Estas fuentes deben cubrir los principales flujos relevantes para el país y proporcionar información para estimar los flujos totales de entrada y salida por separado. La ICCS proporciona una lista útil de comportamientos, eventos y actividades que pueden generar FFI, y se está discutiendo una clasificación ampliada de los FFI provenientes de la evasión fiscal agresiva.

El Grupo de Trabajo UNCTAD/UNODC está ultimando directrices metodológicas sobre la medición de tipos seleccionados de FFI. Hasta la fecha, 22 países de tres continentes han probado metodologías para medir los FFI en esfuerzos coordinados por las comisiones regionales de las Naciones Unidas (ESCAP, ECA) y las oficinas exteriores de la UNODC (sobre FFI relacionados con el crimen), junto con las estadísticas de la UNCTAD y la UNODC. Esto incluye 12 países africanos, 4 latinoamericanos y 6 asiáticos que han producido las primeras estimaciones de FFI comerciales o relacionados con el crimen. Las agencias de custodia están perfeccionando las directrices metodológicas y los materiales preparados y puestos a

¹³<https://unstats.un.org/unsd/statcom/53rd-session/documents/2022-14-CrimeStats-E.pdf>

disposición del público¹⁴. La UNCTAD y la UNODC están trabajando para lograr un marco estadístico integral para la medición de flujos financieros ilícitos, brindando orientación práctica a las autoridades estadísticas nacionales, incluidas metodologías sugeridas para medir diferentes tipos de FFI, que se presentarán a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para su revisión una vez finalizado.

Gestión de calidad

La compilación del indicador 16.4.1 debe realizarse con pleno apego a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Además, las autoridades estadísticas nacionales seguirán los marcos establecidos de garantía de calidad para las estadísticas oficiales. Una vez completamente desarrollado, el material metodológico permitirá una gestión integrada de la calidad, con una selección de métodos basada en aspectos de calidad relacionados con:

Datos de origen (puntualidad, disponibilidad, adecuación al propósito, cobertura, granularidad e interoperabilidad),

Métodos (relevancia del alcance, claridad de conceptos, solidez, transferibilidad, equivalencia, alineación estadística, requisitos de capacidad) y

Resultados (relevancia para el uso, exactitud, puntualidad, claridad, comparabilidad, coherencia).

Garantía de calidad

Las estadísticas recibidas de los Estados miembros pasarán por un proceso de validación.

Los datos del indicador se validan externamente comparándolos con otras fuentes disponibles.

Una vez que se ha validado la información y se ha incorporado información de fuentes adicionales, cualquier pregunta de aclaración o propuesta se comparte con los Estados miembros para su revisión.

En caso de que sea necesario algún ajuste, una vez que los Estados miembros hayan revisado los valores, los indicadores estarán listos para publicarse y se podrán estimar los totales subregionales, regionales y globales, cuando corresponda.

¹⁴ Para obtener directrices metodológicas para medir los FFI fiscales y comerciales, consulte: <https://unctad.org/webflyer/methodological-guidelines-measure-tax-and-commercial-illicit-financial-flows-methods-pilot>. La UNODC ha elaborado una guía para medir los FFI provenientes de la trata de personas, el tráfico de drogas, el tráfico de migrantes y el tráfico de vida silvestre.

Evaluación de calidad

La UNCTAD y la UNODC examinarán la calidad de los datos nacionales comunicados conjuntamente con los puntos focales nacionales. Las directrices metodológicas proporcionan instrucciones y criterios de calidad para la selección de datos fuente, métodos y evaluación de resultados, como se detalla anteriormente en 4.i.

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

Se espera que las primeras estadísticas preliminares sobre los FFI se informen a nivel mundial a principios de 2023. Se espera además que el número de países para los cuales este indicador está disponible comience a aumentar gradualmente con el tiempo. Según los inventarios, más del 60 por ciento de los países a nivel mundial ya recopilan algunos datos que pueden usarse en la estimación de los FFI. Sin embargo, en particular se planean esfuerzos para ayudar a los países a desarrollar su capacidad para medir el Indicador 16.4.1. Actualmente, 22 países pioneros han realizado pruebas piloto de la compilación de indicadores y algunos se encuentran en las etapas finales de producción de estimaciones iniciales de las estadísticas del FFI. También se prepararán estimaciones en los países que participan en proyectos de desarrollo de capacidades de la UNCTAD y la UNODC, llevados a cabo conjuntamente con las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas en 2023-2026.

Se espera que las estimaciones de los FFI estén disponibles como la (mejor) estimación, acompañada de una estimación de límite inferior y superior.

Series de tiempo:

La disponibilidad de series temporales sería útil para el análisis del desarrollo a lo largo del tiempo. Se revisará la viabilidad de construir datos de series de tiempo históricas.

Desagregación:

A nivel de indicador, los FFI deben declararse por separado como FFI entrantes y salientes.

Además, se propone un enfoque de medición desagregada. Como mínimo, el desglose del índice por tipos relevantes de FFI debe publicarse por separado para los elementos principales. Además, dependiendo de la disponibilidad de datos, cada uno debe desglosarse para reflejar categorías de FFI específicas (siguiendo las identificadas en el Marco Conceptual¹⁵), por ejemplo:

¹⁵Consulte la página 13 en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/IFF/IFF_Conceptual_Framework_for_publication_FINAL_16Oct_print.pdf

- FFI por prácticas fiscales y comerciales ilícitas (además, por ejemplo, facturación comercial errónea, evasión fiscal, elusión fiscal agresiva por parte de empresas multinacionales),
- FFI de mercados ilegales (además, por ejemplo, tráfico de drogas, tráfico de migrantes, tráfico de vida silvestre),
- FFI de la corrupción, y
- FFI provenientes de la explotación y financiación del crimen y el terrorismo (además, por ejemplo, la trata de personas).

Además, cuando sea posible y pertinente, se deberá realizar un mayor desglose del indicador del FFI en referencia a:

- Sector (por ejemplo, según lo definido por sector económico o actividad dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas)
- Regiones/Países de origen/destino de los flujos (para construir una matriz de flujos país).

Los países podrían considerar otros posibles desgloses con respecto a:

- tipo de método de pago (efectivo/flujos comerciales/criptomonedas)

- Activos resultantes (patrimonio extraterritorial/bienes raíces, etc.)
- Actores (personajes de individuos/tipos de empresas, etc.)
- Industrias, productos básicos o categorías de servicios.

Comparabilidad/desviación de los estándares internacionales

Fuentes de discrepancias:

Como se mencionó anteriormente, los países se ven afectados por diferentes tipos de FFI y diferentes disponibilidades de datos. Por lo tanto, la cobertura de diferentes tipos de FFI en el indicador puede variar de un país a otro, afectando así la comparabilidad. Sin embargo, el objetivo es captar los mayores flujos incluso cuando se aplican soluciones específicas para cada país. Además, con base en los metadatos del país, los organismos custodios pueden discutir con los países las correcciones o ajustes necesarios para producir agregados regionales y globales. Se espera un proceso gradual de mejora de la exhaustividad del indicador, siguiendo el modelo de medición de las actividades económicas ilegales y de la economía no observada en la balanza de pagos y el sistema de cuentas nacionales.

Referencias y documentación

URL:

www.unodc.org

<https://unctad.org/statistics/illicit-financial-flows> <https://sdgpulse.unctad.org/illicit-financial-flows/> y <https://sdgpulse.unctad.org/unctad-leads-global-efforts-medir-flujos-financieros-ilicitos-con-unodc/>

<https://dataunodc.un.org/>

<https://unctadstat.unctad.org>

Canal de Youtube de estadísticas de la UNCTAD:

https://www.youtube.com/channel/UCbRSDgH8NS-U6aAJ_Q6B14w

<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/iff.html>

Marco conceptual UNCTAD-UNODC para la medición estadística de los flujos financieros ilícitos (2020) <https://unctad.org/publication/conceptual-framework-statistical-measurement-illicit-financial-flows>

Directrices metodológicas de la UNCTAD para medir los flujos financieros ilícitos fiscales y comerciales: métodos para pruebas piloto (2021).

<https://unctad.org/webflyer/methodological-guidelines-measure-tax-and-commercial-illicit-financial-flows-methods-pilot>

Proyecto UNODC-UNCTAD sobre América Latina (2017-2020):

https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/iff_Lac.html

Proyecto UNCTAD-CEPA sobre África (2018-2022):

<https://unctad.org/project/defining-estimating-and-disseminating-statistics-illicit-financial-flows-africa>

Proyecto ONUDD-ESCAP-UNCTAD sobre Asia-Pacífico (2020-2022):

https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/iff_Asia.html

UNODC (2020) - Cadenas de suministro y valor y flujos financieros ilícitos derivados del comercio de marfil y cuerno de rinoceronte (Capítulo 8 – Segundo Informe Mundial sobre Delitos contra la Vida Silvestre) https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/wildlife/2020/WWLC20_Chapter_8_Value_chains.pdf